



**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
República Dominicana**

“Año del Innovación y la Competitividad”

NOTA DE PRENSA

**DGM recuerda facilidades para obtener permiso
de salida para menores**

SANTO DOMINGO.- La Dirección General de Migración (**DGM**) recuerda a la ciudadanía las medidas dispuestas para facilitar la obtención del permiso de salida de menores de edad, entre las que figuran, la extensión de la vigencia de **30 a 90 días**, que permite gestionar la certificación con mayor anticipación y evitar así las dificultades por el cúmulo de usuarios durante los períodos vacacionales (temporada alta).

En los casos de los dominicanos menores de edad que tengan previsto viajar al exterior durante los meses de **junio y julio**, éstos no tienen que esperar la proximidad de su viaje para obtener la certificación de salida. Es decir, si la certificación se expide en el presente mes de mayo, tendrá vigencia hasta finales del mes de agosto, según el día que se adquiera.

El permiso puede ser obtenido, además de la oficina principal ubicada en la **Plaza Malecón Center**, en las oficinas regionales de Migración en **Santiago, Puerto Plata y Punta Cana**. El servicio no está disponible en las terminales aeroportuarias, portuarias y puestos fronterizos.

La **DGM** recuerda que el permiso de salida de menor debe ser solicitado a través del **portal web** de la institución, www.migracion.gob.do, y una vez completada la solicitud, el expediente original debe ser depositado en cualquiera de las oficinas mencionadas.

Como parte de las facilidades, la institución dispondrá además de la extensión de horario en las oficinas donde es expedido el referido permiso en respuesta a la alta demanda de servicios durante el período vacacional **junio-julio**.

La medida entrará en vigencia a partir del **lunes 3 de junio**, en horario de **08:00 am hasta las 06:00 pm de lunes a viernes** y se extenderá hasta el **31 de julio 2019**.

Este reajuste de horario temporal, incluirá la oficina regional de Migración en **Santiago**, para facilitar el proceso de obtención del permiso a los ciudadanos residentes en la zona del Cibao.

Asimismo podrán solicitar dichos servicios en las oficinas regionales de Migración en **Puerto Plata y Punta Cana**, en horario normal de **08:00 am a 04:00 pm**.

Departamento de Comunicaciones DGM

Miércoles 15 de Mayo del 2019